



# Asamblea General

Distr. general  
21 de agosto de 2007  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 45 del programa provisional\*

### Informe del Consejo Económico y Social

## Administración pública y desarrollo

### Informe del Secretario General\*\*

#### *Resumen*

En respuesta a la solicitud de la Asamblea General en su resolución 60/34, de 30 de noviembre de 2005, y en el marco del seguimiento de los informes presentados previamente por el Secretario General en 2002, 2003, 2004 y 2006 (A/57/262-E/2002/82, A/58/152, A/59/346 y A/60/114), el Secretario General ofrece en el presente informe datos actualizados sobre la aplicación de la citada resolución 60/34.

Su contenido se basa en el análisis de la labor sustantiva del Comité de Expertos en Administración Pública y las actividades llevadas a cabo recientemente por la División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. En el informe se incorporan las contribuciones de los órganos de las Naciones Unidas pertenecientes al grupo temático sobre gobernanza y construcción institucional del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales que respondieron a una solicitud de información. Asimismo, se informa sobre los resultados del Séptimo Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno.

---

\* A/62/150.

\*\* La demora en la presentación de este documento obedece a que, en vista de su importancia, se llevaron a cabo amplias consultas con diversas organizaciones y partes interesadas.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	1–5	3
II. Administración pública, gobernanza y desarrollo . . . . .	6–8	4
III. Actividades seleccionadas de los órganos de las Naciones Unidas . . . . .	9–25	5
IV. Informe del Séptimo Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno . . . . .	26–36	10
V. Conclusiones . . . . .	37–43	12
 Anexos		
I. Premios de las Naciones Unidas a la Administración Pública, 2007 . . . . .		15
II. Declaración de Viena sobre el fomento de la confianza en el gobierno, aprobada en el Séptimo Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno, celebrado en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, del 26 al 29 de junio de 2007 . . . . .		18

## I. Introducción

1. En la continuación de su quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General destacó la importancia de la administración pública para el desarrollo y reafirmó la función de asistencia de la Secretaría a los Estados Miembros, previa petición de éstos, en el fortalecimiento de sus administraciones públicas. Desde diciembre de 1948 (véase la resolución 246 (III)), la Asamblea General ha otorgado a la Secretaría el mandato de realizar actividades para asistir a los Estados Miembros en el desarrollo de sus capacidades administrativas. En la continuación de su quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General también recomendó que el Secretario General adoptara las medidas apropiadas para garantizar la máxima coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la administración pública y el desarrollo (resolución 50/225, párr. 18). Después de ese período de sesiones, el Secretario General presentó un informe sobre la aplicación de la resolución 50/225 (véase A/53/173-E/1998/87).

2. Posteriormente, la Asamblea General examinó los avances en el ámbito de la administración pública en sus períodos de sesiones quincuagésimo tercero y quincuagésimo sexto a sexagésimo (véanse las resoluciones 53/201, 56/213, 57/277, 58/231, 59/55 y 60/34).

3. En su sexagésimo período de sesiones, la Asamblea General puso de relieve que la gobernanza y la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública, nacional e internacional, contribuirían a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (resolución 60/34, párr. 2); pidió al Secretario General que siguiera facilitando, por conducto de la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas, la difusión de información, conocimientos y prácticas útiles en materia de administración pública (ibíd., párr. 8), y que presentara un informe sobre la aplicación de la resolución 60/34 y los resultados del Séptimo Foro Mundial sobre la Reinversión del Gobierno (ibíd., párr. 14).

4. Este informe se basa en el presentado en el sexagésimo período de sesiones sobre las reformas de la administración pública aplicadas por los Estados Miembros en los 10 años anteriores (A/60/114), en preparación del cual la Secretaría pidió a los Estados Miembros, a las comisiones regionales de las Naciones Unidas y a las organizaciones regionales de administración pública que respondieran a un cuestionario sobre diversas medidas de revitalización de la administración pública. En el informe se ofrecieron ejemplos de la labor de reforma y revitalización en las propias regiones y entre todas las regiones del mundo. Además, se pusieron de relieve los problemas a los que se enfrentaban los sistemas de administración pública al aplicar diferentes tipos de medidas innovadoras y de fortalecimiento de la capacidad.

5. El presente informe se basa en el análisis de la labor sustantiva del Comité de Expertos en Administración Pública y las actividades llevadas a cabo recientemente por la División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. La División es responsable de la ejecución del Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas y de la coordinación del grupo temático sobre gobernanza y construcción institucional del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales. Además, en el informe se han incorporado las contribuciones de los organismos de las Naciones Unidas pertenecientes a ese grupo

temático, a los que se pidió que indicaran las medidas principales de gobernanza y administración pública que, desde su punto de vista, facilitarían el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. También se les pidió que mencionaran las actividades de promoción o fortalecimiento de las capacidades estatales de gobernanza y administración pública que habían llevado a cabo satisfactoriamente. Entre los organismos de las Naciones Unidas que facilitaron información para el presente informe se cuentan la Comisión Económica para África (CEPA), la Oficina del Asesor Especial para África, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)<sup>1</sup>.

## II. Administración pública, gobernanza y desarrollo

6. En la continuación de su quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General reconoció la necesidad de que los sistemas de administración pública fueran racionales y eficaces y contaran con la capacidad y el potencial apropiados para apoyar todas las fases del proceso de desarrollo, así como la promoción de oportunidades para lograr una participación universal en todas las esferas del sector público (resolución 50/225, párr. 7). Asimismo, la Asamblea reconoció la importancia de las grandes conferencias de las Naciones Unidas e instó a que se creara la capacidad necesaria para permitir que la administración pública cumpliera los compromisos contraídos de manera efectiva y coordinada (ibíd., párr. 10).

7. En la actualidad, los principales desafíos que encaran los Estados Miembros en su desarrollo giran en torno a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015. El Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas apoya a los Estados Miembros en el fortalecimiento de la gobernanza y la administración pública a fin de alcanzar esos objetivos y otros compromisos de la comunidad internacional y de los distintos Estados Miembros en materia de desarrollo. A ocho años de que se cumpla ese plazo, muchos países han realizado sólidos progresos, pero otros han tropezado con obstáculos para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. Sin olvidar los problemas impuestos por la limitación de recursos y un régimen comercial internacional en el que no se han integrado plenamente todas las economías, muchos de los problemas que afronta el desarrollo obedecen también a los fallos de la administración pública y los sistemas de gobernanza y a la falta de capacidad estatal<sup>2</sup>.

8. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que tiene el mandato de asistir a los Estados Miembros en la superación de los problemas planteados por su

---

<sup>1</sup> Además de los organismos pertenecientes al grupo temático del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, existen otras muchas organizaciones, pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas o ajenas a él, que trabajan para fomentar las capacidades estatales en la gobernanza y la administración pública. Por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) ha realizado una amplia labor en la descentralización, la gobernanza local y la prestación de servicios. El Banco Mundial ha elaborado indicadores clave de gobernanza, además de ocuparse de la capacidad estatal en diversos sectores.

<sup>2</sup> *Governance for the Millennium Development Goals: Core Issues and Good Practices* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 07.II.H.2).

deficiente capacidad, contó con el asesoramiento del Comité de Expertos en Administración Pública para realizar diversas actividades en colaboración con otros organismos competentes de las Naciones Unidas. Teniendo presente la petición de la Asamblea General al Secretario General de que garantizara la máxima coordinación, los organismos han cooperado en la medida de lo posible para apoyar las reformas en la gobernanza y la administración pública de los Estados Miembros. El Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales es uno de esos mecanismos de coordinación que posibilitan las consultas periódicas. Cuando el Departamento les pidió que indicaran las medidas principales de gobernanza y administración pública que facilitan el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos del desarrollo convenidos internacionalmente, los miembros del grupo temático sobre gobernanza y construcción institucional coincidieron en determinados temas, entre los que se incluyen los siguientes: el respeto de los derechos humanos, el estado de derecho y la democracia; la gobernanza participativa y el protagonismo de la sociedad civil; la participación de la sociedad civil en la rendición de cuentas del sector público, la descentralización y la capacidad de la administración local; la profesionalidad y la capacidad de la administración pública; la capacidad de elaboración y coordinación de políticas en los sectores económico y social; la capacidad de prestar servicios y de acceder a éstos; la movilización de recursos, las alianzas entre el sector público y el sector privado y la gestión financiera; la mejora de la eficacia y la supervisión; la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y los controles internos y externos; y la aplicación de la tecnología en el gobierno y la gestión de los conocimientos. Además, los miembros del grupo temático enviaron descripciones de las actividades que pusieron en práctica en relación con esos temas, un resumen de las cuales se presenta en la sección III.

### **III. Actividades seleccionadas de los órganos de las Naciones Unidas<sup>3</sup>**

9. Entre los órganos de las Naciones Unidas que promueven el respeto de los derechos humanos, el estado de derecho y la democracia, cabe destacar las actividades de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). Esta Oficina colabora estrechamente con los Estados Miembros para promover la conformidad de sus leyes, políticas y prácticas nacionales con las normas internacionales relativas a los derechos humanos y la justicia. Además, facilita información y análisis jurídicos, detecta las deficiencias de la legislación nacional en el cumplimiento de las normas internacionales reconocidas, asesora a los Estados Miembros sobre las reformas legislativas y normativas necesarias y proporciona las herramientas metodológicas y la capacitación necesarias para crear capacidad en de los países. La oficina estableció una dependencia de los objetivos de desarrollo del Milenio y el derecho al desarrollo dedicada, entre otras tareas, a integrar las cuestiones de desarrollo en las estrategias de relación con los países del ACNUDH.

10. En 2006, la oficina publicó un manual titulado *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo* y en 2007 distribuyó el “proyecto de principios rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos: los derechos de los pobres” entre las organizaciones interesadas,

---

<sup>3</sup> Las actividades se presentan organizadas por los temas de que se ocupan y no por órgano.

pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas o ajenas a él. También publicó cinco instrumentos didácticos sobre el estado de derecho relativos a los siguientes aspectos: configuración del sector judicial, comisiones de la verdad, iniciativas de acción penal, investigación de los antecedentes de los funcionarios públicos y seguimiento del sistema jurídico. Además, en su plan de acción para 2005-2007, la Oficina observó que el déficit democrático era uno de los principales obstáculos al ejercicio efectivo de los derechos humanos. Subrayando el lugar preeminente que ocupa la democracia en la tarea de edificar un mundo más seguro y próspero, el plan de acción indicó los ingredientes de un marco estratégico que haga efectivos los principios democráticos y subsane el déficit democrático.

11. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha venido realizando una intensa labor en materia de gobernanza participativa. El Comité de Expertos en Administración Pública de las Naciones Unidas, en su sexto período de sesiones celebrado en 2007, trató este tema con objeto de ampliar sus conocimientos sobre las nuevas cuestiones de la gobernanza y la administración pública. Las deliberaciones incluyeron las prácticas de gobernanza participativa en la elaboración de políticas, la prestación de servicios y la presupuestación y rendición pública de cuentas. Entre las conclusiones del Comité, cabe mencionar que i) se reconoce el valor de la participación de los ciudadanos en la administración pública, especialmente en la ejecución de políticas y programas públicos que prevean la equidad y la rendición de cuentas; ii) para el éxito de esas prácticas es fundamental una comprensión clara de los problemas de la gobernanza participativa relacionados con las instituciones, las metodologías y la creación de capacidad; y iii) la recopilación sistemática de información sobre la gobernanza participativa es importante en la cooperación Sur-Sur. Las cuestiones planteadas y la experiencia adquirida se presentaron en el informe del Comité<sup>4</sup>, en una nota de política que se distribuirá a los Estados Miembros y en el *World Public Sector Report* de 2007 sobre el tema.

12. La labor del PNUD en relación con el sector público se basa en los principios y las instituciones de la gobernanza democrática, de carácter más general. Las voces de los jóvenes, las mujeres, los pobres y los indígenas quedan integradas en el enfoque de múltiples partes interesadas del PNUD. La creación de capacidad local para el diálogo moviliza un apoyo de más amplia base a la reforma que los enfoques dirigidos por expertos. Los programas del PNUD promueven la gobernanza participativa y la participación de la sociedad civil en la reforma de la administración pública, incluidas las reformas jurídica e institucional para incorporar la transparencia y una plena participación en las actividades gubernamentales.

13. Las intervenciones del PNUD en las reformas del sector público se dirigen a todos los niveles de gobernanza: nacional, regional y local/comunitario. Las actividades destinadas a la descentralización y la capacidad de la administración local procuran obtener resultados con un programa de reformas de salarios e incentivos, reducciones presupuestarias, sistemas de gestión de la actuación profesional y racionalización y reorganización de las estructuras administrativas y jurídicas básicas. Se ofrece asistencia para aumentar la capacidad de las estructuras de la administración local creando vínculos entre las autoridades locales y

---

<sup>4</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2007, Suplemento No. 24* (E/2007/44-E/C.16/2007/6).

mejorando las aptitudes administrativas, fiscales y de planificación en ese nivel. El fortalecimiento de las infraestructuras y de los mecanismos para fomentarlas contribuye a la descentralización de las políticas, la generación de ingresos y la prestación de servicios.

14. La promoción de la profesionalidad y del fortalecimiento de la capacidad de las administraciones públicas de los Estados Miembros ha sido una actividad básica del Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas, ejecutado actualmente por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Un buen ejemplo de actividad promocional es la entrega anual de los Premios de las Naciones Unidas a la Administración Pública. Estos premios representan el reconocimiento internacional más prestigioso de excelencia en la administración pública y recompensan la creatividad y las contribuciones de las instituciones públicas a una mayor eficacia y receptividad de la administración pública en países de todo el mundo. Los Premios de las Naciones Unidas a la Administración Pública, se entregan a los galardonados en una ceremonia que se celebra anualmente el 23 de junio en la Sede de las Naciones Unidas. Desde la primera ceremonia de entrega de los premios, en 2003, las Naciones Unidas han recibido un creciente número de candidaturas de todo el mundo.

15. Pueden presentar su candidatura a los premios todos los órganos y organismos públicos en los planos nacional y subnacional, así como las alianzas entre los sectores público y privado y las organizaciones que desempeñen funciones de administración pública externalizadas. Los Premios de las Naciones Unidas a la Administración Pública se otorgan según una distribución geográfica de cinco regiones. A fin de equilibrar las posibilidades de selección de candidaturas recibidas de países con distintos niveles de desarrollo e ingresos, se han establecido las siguientes regiones: África, Asia y el Pacífico, Europa y América del Norte, América Latina y el Caribe, y Asia occidental. Las candidaturas deben ser presentadas por una entidad distinta de la interesada, pues no se aceptarán candidaturas presentadas por las propias entidades. Entre las entidades que pueden presentar candidaturas se cuentan los ministerios y organismos gubernamentales, las universidades, las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones profesionales. En 2007, los Premios de las Naciones Unidas a la Administración Pública se otorgaron en tres categorías: i) mejora de la transparencia, la rendición de cuentas y la atención en la administración pública; ii) mejora de la prestación de servicios; y iii) fomento de la participación en las decisiones normativas mediante mecanismos innovadores (como el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, presupuestación participativa, auditoría y supervisión de carácter social y participativo, entre otros). Véase en el anexo I una lista de los ganadores y finalistas de 2007.

16. Además, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha apoyado la elaboración de dos cartas regionales de la administración pública: la Carta africana para la administración pública, aprobada en 2001 (véase A/56/63, anexo II), y la Carta iberoamericana de la función pública, aprobada en 2003 (véase A/58/193, anexo II). Ambas cartas son instrumentos de referencia, que incluyen principios fundamentales de la administración pública, para que los países signatarios ajusten voluntariamente la legislación, la normativa, las instituciones y las prácticas de sus administraciones públicas a lo dispuesto en ellas.

17. La Oficina del Asesor Especial para África ha venido apoyando la elaboración de políticas y el fortalecimiento de la capacidad de coordinación en los sectores económico y social en los países africanos. En consonancia con su labor de promoción y análisis relacionada con la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), esta Oficina supervisa la aplicación del Mecanismo de examen entre los propios países africanos y da cuenta de ella. África sigue sufriendo excesivamente las dificultades provocadas por los conflictos violentos, la pobreza y las enfermedades. Además, la región va a la zaga del resto del mundo en desarrollo en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. El Mecanismo de examen es un elemento clave de la NEPAD concebido para ocuparse de los ámbitos de gobernanza en los países de África. Se trata de un instrumento acordado al que acceden voluntariamente los Estados miembros de la Unión Africana para utilizarlo como instrumento de autosupervisión, examen y aprendizaje entre los propios países. Es fundamental para la aplicación de las prioridades de la NEPAD en relación con la gobernanza política, económica e institucional, un elemento básico para fortalecer la identificación de África con la NEPAD y un medio de atraer el apoyo de los copartícipes en el desarrollo.

18. En lo que respecta a la capacidad de prestación de servicios y el acceso a éstos, el PNUD colabora con gobiernos asociados realizando exámenes de las funciones, elaborando recomendaciones normativas e impartiendo capacitación. Con objeto de localizar la prestación de servicios en los grupos subatendidos, el perfeccionamiento de los recursos humanos debe centrarse en las cuestiones de género, el VIH y los derechos humanos. Las mejores prácticas del PNUD en este ámbito incluyen las alianzas entre múltiples donantes en pro de la reforma y se basan en un criterio regional para alumbrar una cultura de cooperación y promover el intercambio de información con miras a la integridad de la administración pública, la reforma normativa, la prestación de servicios públicos y la gobernanza de las finanzas públicas.

19. Con objeto de impulsar la movilización de recursos, las alianzas entre los sectores público y privado y la gestión financiera entre sus Estados miembros, la CEPA ofrece apoyo a la gobernanza política, económica e institucional, así como a las cuestiones de eficacia institucional, con el objetivo de solucionar el déficit de capacidad de las instituciones de gobernanza detectado en los informes nacionales sobre gobernanza que figuran en el *African Governance Report 2005*<sup>5</sup>. Sus actividades también incluyen la promoción y la divulgación de las iniciativas y diálogos sobre alianzas del sector público y el sector privado en los Estados miembros. Además, analiza las repercusiones de la corrupción en el desarrollo (para actuar como instrumento de promoción) y organiza programas de capacitación y seminarios sobre la corrupción destinados a las partes interesadas, como organizaciones de la sociedad civil, responsables de la elaboración de políticas, miembros de la judicatura, funcionarios gubernamentales, instituciones de adquisición y escuelas. Todo ello permite el intercambio de las mejores prácticas y experiencias entre los países desarrollados y en desarrollo y resalta la repercusión negativa de la corrupción en la lucha contra la pobreza, así como la importante función de un sistema judicial independiente y de organizaciones fiscalizadoras. A estos efectos, la CEPA ha elaborado módulos de capacitación sobre el marco de gastos de mediano plazo, destinados a parlamentarios con objeto de mejorar su

---

<sup>5</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 05.II.K.7.



función de supervisión sobre los procesos presupuestarios. Los módulos se impartieron en el plano subregional durante 2006.

20. Cuando las instituciones nacionales no pueden lograr resultados eficientes y eficaces en sectores concretos, el PNUD también trata de fomentar las alianzas entre los sectores público y privado para mejorar la elaboración de políticas y la armonización de los recursos. Se ha comprobado que la participación de colaboradores de la base y de medios de comunicación en el proceso de cambio atrae apoyos internos y externos, además de ejercer presión a favor de la reforma y una función de supervisión.

21. Para apoyar la mejora de la eficiencia y la supervisión, los programas del PNUD hacen hincapié en la reforma de los procesos y las instituciones gubernamentales destinada a mejorar la eficiencia, la responsabilidad financiera y la productividad a fin de responder a las necesidades de desarrollo social y económico. Se ha demostrado que la introducción de nuevos instrumentos, como los sistemas de seguimiento de la información de gestión, mejora la prestación de servicios de salud, educación y bienestar, la administración de impuestos y aduanas y la transparencia de la gestión de los fondos de asistencia técnica. El enfoque del PNUD incluye la capacitación para la creación de capacidad, el examen de las prácticas gubernamentales y la elaboración de sistemas de supervisión para facilitar información continua sobre la prestación de servicios y su receptividad, lo que permite evaluarlos en relación con las normas, ofrece orientación para las reformas y aporta puntos de comparación con proveedores de servicios equivalentes.

22. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha venido apoyando diversas iniciativas sobre la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas, así como sobre controles internos y externos. En 2006, el Departamento ayudó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en la redacción de su guía técnica sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Esta fue el primer instrumento mundial jurídicamente vinculante relacionado con la corrupción y abrió nuevos horizontes con sus disposiciones sobre la recuperación de activos y la prevención. Dadas estas innovaciones, una parte importante de la Convención está dedicada a fomentar la cooperación internacional con medidas específicas como la extradición y el auxilio judicial entre los Estados Partes. La Convención también reconoce que el problema de la corrupción va más allá de la conducta criminal y contiene una amplia gama de medidas para la acción preventiva en el plano nacional, abogando por la armonización de medidas contra la corrupción entre los países. A fin de asistir a los Estados Miembros en la institucionalización de esas disposiciones preventivas, la Oficina, en consulta con otros colaboradores, elaboró guías legislativas y técnicas.

23. La aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el gobierno electrónico es uno de los cuatro ámbitos básicos en que se centra el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. El Departamento investiga y analiza las políticas sobre el uso de esas tecnologías en el gobierno y elabora publicaciones periódicas como el *Compendio de prácticas innovadoras y enseñanzas adquiridas en relación con el gobierno electrónico/móvil* y el *Informe sobre el grado de preparación para el gobierno electrónico/móvil en el mundo* elaborado por las Naciones Unidas. También publica informes especializados tales

como *Understanding Knowledge Societies*<sup>6</sup>, publicado en 2005. Además de la labor analítica en ese ámbito, el Departamento también participa en proyectos de cooperación técnica, como el Centro Mundial para las tecnologías de la información y las comunicaciones en Parlamentos, y en diversos proyectos de desarrollo del gobierno electrónico en Belice, Jamaica, Lesotho, Marruecos, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas.

24. Además de asesorar a los Estados Miembros, el Departamento ha aplicado las tecnologías de la información y las comunicaciones a su amplia red mundial de colaboradores, en la que se incluye la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas (UNPAN), cuyo portal electrónico se puede consultar en [www.unpan.org](http://www.unpan.org). UNPAN se está actualizando en estos momentos para responder a las necesidades y los requisitos específicos de sus clientes. Una vez terminada, la estructura existente será sustituida por un método de navegación mejorado y su funcionalidad se verá enriquecida con mejores herramientas de acceso a la información, prestaciones más interactivas para el diálogo de los usuarios y métodos de gestión más sencillos para los participantes. El portal tiene una gran resonancia, ya que registra una de las cifras de visitas más elevada de todos los sitios web del Departamento.

25. Además de las actividades seleccionadas mencionadas, el Departamento ofrece su apoyo al Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno, que es la mayor conferencia a escala mundial sobre la gobernanza y la administración pública auspiciada por las Naciones Unidas. La Asamblea General, en su resolución 57/277, pidió a la Secretaría de las Naciones Unidas que prestara apoyo al Foro Mundial. En respuesta a esa petición, en la sección IV *infra* se informa sobre los resultados del Séptimo Foro Mundial, celebrado en junio de 2007.

#### **IV. Informe del Séptimo Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno**

26. El Séptimo Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno, auspiciado por las Naciones Unidas en colaboración con el Gobierno de Austria, se celebró en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, del 26 al 29 de junio de 2007, y giró en torno al tema “Fomento de la confianza en el gobierno”.

27. El fomento de la confianza en el gobierno constituye el eje de la búsqueda de paz y bienestar en el mundo. La buena gobernanza y la administración pública eficaz se reconocen como ingredientes clave para promover la confianza en el gobierno y reciben cada vez más apoyo de la comunidad internacional como base para el logro fructífero de una amplia gama de objetivos normativos internacionales y nacionales, entre los que se incluyen puntos del programa de desarrollo internacional. Como base para la selección y aplicación eficaces de políticas, la buena gobernanza es una condición necesaria para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. En vista de esto, el informe del Secretario General sobre el proyecto del Milenio, “Inversión en el desarrollo: un plan práctico para conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio”, defendió enérgicamente la inversión en la gobernanza, incluida la administración pública.

---

<sup>6</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.04.II.C.I.

28. En el marco de las actividades preparatorias del Séptimo Foro Mundial, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales organizó, en cooperación con asociados para el desarrollo, ocho foros regionales sobre la reinención del gobierno que tuvieron lugar en Nadi (Fiji) para las islas del Pacífico; Seúl para Asia; Addis Abeba para África; Brasilia para América Latina y el Caribe; San Petersburgo (Federación de Rusia) para Europa oriental y los países de la Comunidad de Estados Independientes; Roma para Europa occidental; Bridgetown para la región del Caribe; y Dubai (Emiratos Árabes Unidos), para la región de los Estados árabes. Las conclusiones y recomendaciones de los foros regionales se presentaron en Viena.

29. El Séptimo Foro Mundial promovió la gobernanza y la administración pública de numerosas maneras. Organizó siete sesiones plenarias y siete talleres paralelos de fomento de la capacidad sobre distintos aspectos de la revitalización de la gobernanza y la administración pública para generar confianza en el gobierno. Ofreció un foro para que los altos funcionarios gubernamentales y representantes de la sociedad civil y del sector privado deliberaran sobre cuestiones clave del fortalecimiento de una gobernanza y una administración pública sólidas a fin de promover la confianza en el gobierno y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio; presentaron las experiencias de diversos países en la reinención del gobierno y la búsqueda de un marco y una estrategia para futuras innovaciones en la gobernanza y la administración pública; y promovieron la cooperación entre los gobiernos, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil con objeto de mejorar la calidad de la gobernanza en los planos nacional y local.

30. En el Foro participaron en torno a 2.000 personas de 160 países, incluidos ministros, altos funcionarios gubernamentales, parlamentarios, alcaldes y representantes de la sociedad civil y del sector privado. Las Naciones Unidas estuvieron representadas por el Vicesecretario General.

31. El Foro fue organizado en el marco de una alianza de todo el sistema de las Naciones Unidas, encabezado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Oradores de renombre mundial presentaron enfoques e innovaciones destinados a generar confianza en el gobierno mediante la reforma del sector público, el establecimiento de prioridades para la prestación de servicios y el acceso a ellos, la legitimidad de los gobiernos y la mejora del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Además, trataron cuestiones relativas al apoyo de la participación efectiva de la sociedad civil, el acercamiento del gobierno al pueblo, la promoción de las alianzas entre los sectores público y privado y el aumento del interés constructivo por parte de medios de comunicación libres.

32. Si bien las Naciones Unidas organizaron las sesiones plenarias, los talleres de fomento de la capacidad estuvieron organizados por el Grupo de Asociados Institucionales, compuesto por entidades y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como organizaciones externas. El Grupo de Asociados Institucionales del Séptimo Foro Mundial estuvo compuesto, entre otras, por las siguientes entidades: el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; el PNUD; el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat); la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; el Banco Mundial; el Ministerio de Administración Gubernamental y Asuntos Internos de la República de Corea; el Ministerio de Administración Pública de Italia; la Alianza para la participación cívica de la comunidad del Estado de Queensland (Australia); la Universidad de Kyung Hee (República de Corea); el Proyecto Internacional de

Presupuesto; el Instituto Africano de Gobernanza; el Instituto Ash para la Gobernanza Democrática y la Innovación, Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard; el Centro Formez de Estudio y Capacitación; la Unión Interparlamentaria; el Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral; la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores; la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; Transparency International y la Alianza Mundial para la Participación Ciudadana.

33. Siete talleres de fomento de la capacidad, organizados en paralelo, permitieron a instituciones seleccionadas compartir herramientas y metodologías para mejorar la gobernanza y aumentar la confianza en el gobierno. Permitieron asimismo a altos funcionarios gubernamentales compartir las innovaciones, buenas prácticas y limitaciones en la formulación y la aplicación de sus programas de reforma de la gobernanza. El sitio web del Foro Mundial permite a los Estados Miembros consultar todos los recursos disponibles. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales publicó en el sitio web una *Serie sobre la reinención del gobierno* compuesta por seis volúmenes, y que fue presentada en el Foro Mundial. Durante el Foro también se celebró el Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública y el Vicesecretario General de las Naciones Unidas entregó los Premios de las Naciones Unidas a la Administración Pública de 2007 a 16 galardonados.

34. Los participantes pudieron asistir a presentaciones de 35 oradores de renombre mundial, incluidos anteriores jefes de Estado y expertos reconocidos internacionalmente. Los oradores de las sesiones plenarias presentaron enfoques e innovaciones relativos al fomento de la confianza en el gobierno mediante la reforma del sector público, el establecimiento de prioridades en la prestación de servicios y el acceso a ellos, la legitimidad de los gobiernos y la mejora del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

35. Aprovechando la celebración del Foro Mundial, antes de su inauguración se organizaron reuniones especiales. En tanto que el Foro Mundial reunió a agentes específicos relacionados con la gobernanza, en las reuniones especiales participaron distintos agentes de la gobernanza para deliberar sobre sus funciones concretas en relación con la buena gobernanza y las reformas de la administración pública. Las reuniones especiales incluyeron una mesa redonda ministerial; un foro de alcaldes; una mesa redonda de parlamentarios organizada por la Unión Interparlamentaria; una reunión de directores de institutos de administración pública; una reunión de la UNPAN y una reunión de la Red de los innovadores de la región mediterránea en el tema de la gobernanza.

36. En el anexo II del presente informe figura el texto de la Declaración de Viena sobre el fomento de la confianza en el gobierno, elaborada por el Foro.

## V. Conclusiones

37. En respuesta a la petición de la Asamblea General, el presente informe se centra en la aplicación de la resolución 60/34, para lo cual se resaltan las actividades realizadas por los organismos de las Naciones Unidas en apoyo de las actuaciones de los Estados Miembros relativas a los factores principales de la administración pública y la gobernanza que facilitan la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros compromisos internacionales de desarrollo. Asimismo, se

incluye información sobre los resultados del Séptimo Foro Mundial sobre la reinversión del gobierno.

38. El Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas fue concebido para apoyar a los Estados Miembros en la respuesta a los desafíos que encara la administración pública en materia de desarrollo. Dado que el Programa celebrará su 60° aniversario en 2008, el presente informe puede anunciar algunas reflexiones sobre su contribución al progreso de la teoría y la práctica sobre la administración pública en el desarrollo.

39. Cabe señalar que la administración pública ha pasado de ser un ejercicio tecnocrático de facultades delegadas y la administración de los recursos públicos a ocuparse de la coordinación y gestión de perspectivas comunes en la gobernanza pública. Ahora facilita la participación de todos los grupos sociales, su justa representación y la conciliación de sus intereses. Los Estados Miembros han respondido a esta tendencia incluyendo asimismo nuevas estructuras y procesos en sus administraciones públicas para que asuman otras funciones y aceptando a los nuevos agentes implicados en esa expansión. El Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas también ha respondido a las necesidades cambiantes de los Estados Miembros apoyando la elaboración de normas (como la Carta africana y la Carta iberoamericana de la función pública), realizando análisis de políticas y programas en ámbitos de interés histórico (como la reconstrucción posterior a conflictos) y en ámbitos nuevos (como la gobernanza participativa) y llevando a cabo la cooperación técnica en ámbitos emergentes (como la aplicación de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en el gobierno y la gestión de los conocimientos).

40. Las tendencias mundiales han influido constantemente en los avances del Programa y viceversa. Simultáneamente, el Programa ha recordado constantemente el inestimable papel que desempeña el Estado en el desarrollo económico y social y ha prestado apoyo a una red mundial de especialistas y profesionales de la administración pública en el ejercicio de su labor. Esa red se ha transformado en la actualidad en el portal UNPAN y actúa tanto como alianza de instituciones de todo el mundo como de depósito central electrónico de la información que éstas facilitan. El Foro Mundial sobre la reinversión del gobierno sirve de lugar de reunión internacional donde pueden acudir miembros de la red y sus subredes para debatir sus intereses más recientes. Los Premios de las Naciones Unidas a la Administración Pública reconocen la excelencia y las innovaciones en este ámbito.

41. Aunque no hay una sola institución que pueda arrogarse el mérito de los avances de la administración pública en el plano mundial, el Programa ha ejercido una función determinante. Fue una de las primeras creaciones de las Naciones Unidas en prestar apoyo a los Estados Miembros para mejorar sus gobiernos y administraciones.

42. Las medidas de administración pública y gobernanza pueden contribuir a intervenciones más eficientes y efectivas destinadas a erradicar la pobreza y el hambre, garantizar la enseñanza primaria universal, empoderar a la mujer, luchar contra el VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y garantizar la sostenibilidad ambiental. Con objeto de lograr puntualmente los objetivos de desarrollo del Milenio, es necesario conseguir tasas elevadas de crecimiento económico y una distribución justa de los recursos públicos entre los pobres. Con todo, las posibilidades de alcanzar esos objetivos

aumentarán si se fortalece el estado de derecho, la participación de la sociedad civil, la descentralización efectiva, la coordinación de las políticas y la capacidad de prestación de servicios, la profesionalidad de la administración pública en todos los niveles, la movilización y la gestión innovadoras de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas, así como el aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el gobierno en una sociedad del conocimiento.

**43. En el mundo actual, aprovechar el conjunto de conocimientos a nivel mundial para cumplir los compromisos de desarrollo contraídos por la comunidad internacional es un desafío para numerosos gobiernos, en especial de países en desarrollo. Las Naciones Unidas tienen una función clave que desempeñar en la continuación de su asistencia a los Estados Miembros para que respondan a los desafíos de la administración pública y la gobernanza en materia de desarrollo. La Secretaría continuará prestando apoyo intelectual y práctico con objeto de lograr un consenso internacional sobre la gobernanza y la administración pública; contribuirá al fortalecimiento de la red internacional de agentes de la gobernanza y la administración pública destinada a compartir conocimientos y difundir buenas prácticas electrónicamente mediante la UNPAN y reuniones periódicas; y prestará asistencia técnica especializada a los Estados Miembros, previa petición de éstos, mediante alianzas más estrechas que se ocuparán de problemas específicos. Teniendo presentes esas actividades, entre las prioridades de la Secretaría para los próximos años se cuentan las siguientes:**

**a) Análisis continuo de los factores de la gobernanza y la administración pública que afectan al desarrollo económico y social y lo fomentan;**

**b) Recogida, análisis y difusión de prácticas satisfactorias en el ámbito de la gobernanza y la administración pública para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros compromisos internacionales en pro del desarrollo, ampliando el alcance y la amplitud de la UNPAN;**

**c) Coordinación entre los órganos del sistema de las Naciones Unidas y externos, empleando los mecanismos de coordinación y arreglos cooperativos existentes, para maximizar las repercusiones de sus actividades;**

**d) Utilización de los Premios de las Naciones Unidas a la Administración Pública para destacar las innovaciones de gobernanza y administración pública que son fundamentales para la ejecución del programa internacional de desarrollo;**

**e) Conmemoración del 60º aniversario del Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas, mediante el reconocimiento de su contribución al desarrollo. En este sentido, la Asamblea General quizá desee organizar en 2008 una reunión sustantiva destinada a resaltar la importancia de la gobernanza y la administración pública para el desarrollo y a subrayar su participación en la orientación del Programa durante los últimos 60 años.**

**Anexo I****Premios de las Naciones Unidas a la Administración Pública, 2007****Ganadores y finalistas****Categoría 1****Mejora de la transparencia, la rendición de cuentas y la atención en la administración pública**

<i>Región</i>	<i>Puesto</i>	<i>País</i>	<i>Institución</i>
África	<b>Ganador</b>	<b>Kenya</b>	<b>Secretaría del Comité Directivo de Contratos basados en el desempeño</b> <b>Por “Contratos basados en el desempeño”</b>
	Finalista	Marruecos	Ministerio de Modernización de los Sectores Públicos (patrimonio-polo de desarrollo sostenible) Por “Portail administratif service-public.ma”
Asia	<b>Ganador</b>	<b>Singapur</b>	<b>Ministerio de Finanzas, Ministerio de Recursos Humanos y Junta del Fondo Central de Previsión, Singapur</b> <b>Por “Paquete para el progreso”</b>
	<b>Ganador</b>	<b>India</b>	<b>Departamento de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Gobierno de Andhra Pradesh</b> <b>Por “Proyecto de adquisición electrónica”</b>
	Finalista	Singapur	Pro-Enterprise Panel
	Finalista	República de Corea	Organismo coreano para la Oportunidad y la Promoción Digital
Europa	<b>Ganador</b>	<b>Austria</b>	<b>Cancillería Federal de Austria</b> <b>Por “Procesos electrónicos de elaboración de legislación (e-Law)”</b>
	Finalista	Austria	Oficina del Gobierno Local de Austria Oriental
	Finalista	Eslovenia	Ministerio de la Administración Pública Por “Ventanilla única para los empresarios (e-VEM)”
América Latina y el Caribe	<b>Ganador</b>	<b>Chile</b>	<b>Dirección de Compras y Contratación Pública</b>
Asia Occidental	<b>Ganador</b>	<b>Azerbaiyán</b>	<b>Fondo Estatal del Petróleo de Azerbaiyán</b> <b>Por “Iniciativa para la transparencia en las industrias extractivas”</b>
América del Norte y el Pacífico	<b>Ganador</b>	<b>Australia</b>	<b>Comisión Australiana de la Administración Pública</b> <b>Por “Informe sobre el estado de la Administración”</b>

**Categoría 2**  
**Mejora de la prestación de servicios**

<i>Región</i>	<i>Puesto</i>	<i>País</i>	<i>Institución</i>
África	<b>Ganador</b>	<b>Sudáfrica</b>	<b>Municipio de e'Thekweni</b> Por “Programa de alivio de la deuda de agua y saneamiento en e'Thekweni”
	<b>Ganador</b>	<b>Marruecos</b>	<b>Barrio Agdal, Fez (Marruecos)</b> Por “Proyecto de gobierno electrónico de Fez”
	Finalista	Sudáfrica	Municipio de e'Thekweni Por “Proyecto de desarrollo sostenible de Hammarsdale”
	Finalista	Sudáfrica	Municipio de e'Thekweni Por “Conservación del vertedero Mariannahill”
Asia	<b>Ganador</b>	<b>República de Corea</b>	<b>Ministerio de Justicia</b> Por “Korea Immigration Smart Service (KISS) (Servicio Inteligente de Inmigración de Corea)”
	Finalista	Singapur	Consejo de Promoción de la Salud de Singapur Por “Excelencia en la salud laboral: iniciativa de salud”
	Finalista	República de Corea	Servicio de Desarrollo de Recursos Humanos de Corea Por “Examen y certificación nacionales de la cualificación técnica”
Asia occidental	<b>Ganador</b>	<b>Emiratos Árabes Unidos</b>	<b>Departamento de Excelencia del Gobierno de Dubai</b> Por “Programa de Excelencia del Gobierno de Dubai”
	<b>Ganador</b>	<b>Líbano</b>	<b>Ministerio de Finanzas del Líbano</b> Por “Servicio para el contribuyente”



**Categoría 3****Fomento de la participación en la adopción de decisiones normativas mediante mecanismos innovadores**

<i>Región</i>	<i>Puesto</i>	<i>País</i>	<i>Institución</i>
Europa	<b>Ganador</b>	<b>Suiza</b>	<b>Oficina Estadística del Cantón de Zurich, Ministerio de Justicia e Interior</b> <b>Por “Proyecto de Gobierno electrónico (voto electrónico)”</b>
	Finalista	Suiza	Cantón de Ginebra Por “Voto por Internet (voto electrónico)”
	Finalista	Italia	Región de Emilia-Romaña Por “Partecipa.net”
América del Norte y el Pacífico	<b>Ganador</b>	<b>Canadá</b>	<b>Organismo de Servicios Comunitarios Tli Cho</b>

## Anexo II

### **Declaración de Viena sobre el fomento de la confianza en el gobierno, aprobada en el Séptimo Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno, celebrado en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, del 26 al 29 de junio de 2007**

#### **Preámbulo**

1. El Séptimo Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno, organizado por las Naciones Unidas con el apoyo del Gobierno de Austria y el Grupo de Interlocutores Institucionales, reunió a ministros, altos funcionarios gubernamentales, alcaldes, organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado, los círculos académicos y las organizaciones internacionales para intercambiar buenas prácticas, innovaciones y estrategias que mejoren la gobernanza y fomenten la confianza en el gobierno. Durante el Foro, distinguidos oradores y ponentes presentaron sus experiencias y perspectivas durante siete sesiones plenarias y siete cursos prácticos sobre desarrollo de la capacidad. El día anterior a la inauguración del Foro se celebraron además seis reuniones especiales de parlamentarios, alcaldes, directores de institutos de administración pública, miembros de comisiones electorales y redes de administración pública. Como parte de los preparativos, de enero de 2006 a mayo de 2007 también se celebraron ocho foros regionales sobre la reinención del gobierno, cuyas conclusiones y recomendaciones se presentaron en el Séptimo Foro Mundial.

2. Nosotros, los participantes en el Séptimo Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno, celebrado en Viena (Austria) del 26 al 29 de junio de 2007 sobre el tema de “El fomento de la confianza en el gobierno”, transmitimos nuestra gratitud al Secretario General Ban Ki-moon por la excelente preparación del Foro a cargo de la Secretaría de las Naciones Unidas. Agradecemos la contribución y la hospitalidad del Gobierno de Austria. También estamos agradecidos a los Gobiernos de Francia, Italia y la República de Corea por el apoyo que han prestado en la organización del Foro. Reiteramos asimismo nuestro más profundo agradecimiento a los miembros del Grupo de Interlocutores Institucionales por haber organizado los cursos prácticos sobre desarrollo de la capacidad.

3. Hoy en día, el fomento de la confianza en el gobierno es una preocupación mundial. Cuando las personas sienten que sus dirigentes políticos y su gobierno no les representan ni se hacen eco de sus intereses, se pone en peligro la confianza y se socava el interés público general. Cuando las expectativas de los ciudadanos respecto de la forma en que funciona el Estado y los servicios que presta no se cumplen, puede surgir una discordancia que se puede agravar en el contexto de la globalización, lo que lleva a la desconfianza y la apatía.

4. Tomando nota de los resultados de los ocho foros regionales sobre la reinención del gobierno preparatorios, reconocemos que no existe una única fórmula para fomentar la confianza en el gobierno, sino que es menester adoptar un enfoque amplio. Si bien es cierto que los principios de la gobernanza democrática, como la transparencia, la rendición de cuentas y la participación de los ciudadanos, son universales, existen distintas formas de aplicarlos.

5. Reconociendo el hecho de que las mujeres constituyen más del 50% de la población y reconociendo también el papel esencial que desempeñan en todas las esferas de la vida, instamos a que se asigne a la problemática de la mujer un lugar central en la aplicación general de las recomendaciones que figuran en la presente declaración.

6. Así pues, nosotros, los participantes en el Séptimo Foro Mundial sobre Reinversión del Gobierno, hacemos pública la presente declaración. (El texto de la presente declaración no ha sido negociado con todos los participantes, por lo que carece de valor jurídico y no genera compromiso político por parte de los participantes.)

## **Recomendaciones: formas de fomentar la confianza en el gobierno**

### **1. Garantizar la legitimidad del gobierno**

7. Para fortalecer la confianza de los ciudadanos en sus gobiernos, el Estado ha de ser legítimo, justo e institucionalmente fuerte y ha de ser visto así. La legitimidad emana del respeto de los derechos humanos fundamentales y la constitución y de la adhesión a éstos, lo que abarca la separación de poderes entre las ramas ejecutiva y legislativa del gobierno y la independencia del poder judicial. Las elecciones confieren legitimidad política y la sustentan cuando simbolizan y reflejan la elección mayoritaria de la población. Por lo tanto, convenimos en que los gobiernos deben seguir esforzándose por celebrar elecciones libres, imparciales y periódicas. Debe observarse y salvaguardarse el estado de derecho. Subrayamos la importancia que reviste una relación constructiva entre el parlamento y el poder ejecutivo para fomentar la confianza. No obstante, la legitimidad también emana de una interpretación común del papel y las funciones del Estado, así como de los respectivos papeles de los distintos protagonistas socioeconómicos.

### **2. Otorgar prioridad a la prestación de servicios y al acceso a éstos**

8. La actuación del sector público crea confianza en el gobierno al aportar “valor público” mediante servicios públicos fiables que no sólo subsanen las deficiencias del mercado, sino que produzcan valor generando equidad, igualdad y capital social. La confianza en el gobierno depende en parte de la medida en que los gobiernos puedan garantizar que los ciudadanos gocen de un acceso constante y flexible a los servicios básicos de los que dependen. Los servicios prestados en el plano local suelen constituir el primer contacto que los ciudadanos tienen con los procesos gubernamentales, lo que influye no sólo en su opinión sobre la capacidad de respuesta del gobierno, sino también en sus percepciones del valor de la participación local en la gobernación de sus comunidades. Recomendamos, en consecuencia, que los gobiernos otorguen prioridad a mejorar el acceso a los servicios y la prestación de éstos. Este aspecto reviste particular importancia para los grupos marginados. Recomendamos además que los servicios públicos adopten un criterio de atención al cliente encaminado a mejorar su capacidad de respuesta y su calidad. Las opiniones de los ciudadanos y su participación activa deberían tenerse en cuenta en los procesos de gobernanza.

### **3. Potenciar la transparencia y la rendición de cuentas para luchar contra la corrupción**

9. Reconocemos que la corrupción es uno de los mayores retos mundiales. La corrupción que implica a funcionarios de los sectores privado y público es un abuso de poder grave y destructivo. Para que los ciudadanos puedan tener confianza en el gobierno, los funcionarios públicos, los funcionarios electos y otros interesados deben observar una conducta guiada por los más altos criterios éticos y en cumplimiento de la ley. Recomendamos por ello la estricta adhesión a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, además de la adopción y aplicación de medidas legislativas y administrativas nacionales. Recomendamos asimismo fortalecer la transparencia de los procesos políticos, garantizar el derecho a la información, mejorar los mecanismos de ejecución de la ley, sensibilizar a la opinión pública y fortalecer las instituciones que luchan contra la corrupción. También recomendamos que las organizaciones de la sociedad civil desempeñen un papel activo en la evaluación de las políticas y en las iniciativas de lucha contra la corrupción.

### **4. Mejorar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación**

10. La administración electrónica encierra enormes posibilidades para mejorar la transparencia, impulsar una mayor intervención y participación ciudadanas en el proceso político y mejorar la calidad de las decisiones políticas y de su puesta en práctica. Además, una gestión eficaz de los conocimientos puede ayudar a mejorar la capacidad de los servicios públicos, al permitir una mayor coordinación con el sector público y entre los organismos gubernamentales, aumentar la eficiencia, posibilitar el mejoramiento de la prestación de servicios, permitir atender con más rapidez a los usuarios y fortalecer la eficacia de las iniciativas de administración electrónica. El rápido avance tecnológico plantea un grave riesgo de que se produzca una brecha digital tanto entre los países como dentro de ellos. Alentamos a la comunidad internacional de donantes a que presten su apoyo a programas que mejoren el acceso de los países en desarrollo a la infraestructura, la educación y la capacitación relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación. Hacemos hincapié asimismo en que los gobiernos deben adoptar un papel rector en lo que respecta a proteger la seguridad de los datos y a salvaguardar la esfera privada, mediante el ejemplo y la reglamentación, para fomentar la confianza en el entorno electrónico.

### **5. Apoyar la participación efectiva de la sociedad civil**

11. Deben facilitarse los medios para que la sociedad civil participe como interlocutor de pleno derecho en la gobernanza a fin de que florezca la confianza en las instituciones gubernamentales. Un diálogo auténtico y la participación constante y directa en las organizaciones de la sociedad civil son las formas más directas y eficaces de fomentar la confianza y crear comunidades confiadas. La sociedad civil promueve la confianza en el gobierno porque se presenta como un ámbito de interacción constante entre el Estado y la sociedad. Los gobiernos deben dejar suficiente espacio político a la sociedad civil para que desempeñe su papel y de esa forma ayude a generar confianza social y política. Recomendamos que se modernice la legislación por la que se rigen las actividades de la sociedad civil, que se aumente la participación de la mujer en las actividades económicas y la adopción de decisiones políticas, que se logre una mayor participación pública en la

planificación y gestión de las actividades del sector público y que se promuevan el diálogo abierto y la comunicación.

#### **6. Despertar un interés constructivo en los medios de información**

12. Habida cuenta de que inspirar confianza depende en gran medida de las percepciones de la opinión pública, verdaderas o falsas, a raíz de la revolución de la información, el papel que desempeñan los medios de información en lo tocante a crear esas percepciones ha aumentado considerablemente. Los gobiernos han respondido a esto dedicando más recursos y más tiempo de sus ministros a relacionarse con los medios de información. Con todo, en muchas situaciones se podría y se debería hacer mucho más para que éstos prestaran una atención oportuna a las medidas eficaces. Para garantizar la legitimidad es necesario que existan unos medios de información libres y responsables que faciliten la participación de todos los ciudadanos en las soluciones políticas.

#### **7. Acercar el gobierno al pueblo**

13. La gobernanza local es una de las formas más eficaces de tender puentes entre los ciudadanos, los representantes políticos y los administradores públicos. La descentralización, al asegurar que los procesos políticos estén informados por los ciudadanos y en contacto con ellos, ayuda a cimentar la gobernanza democrática, pues fortalece la legitimidad del Estado, la noción de ciudadanía, la participación ciudadana y la función pública. En consecuencia, hacemos nuevamente hincapié en la necesidad de reconocer los niveles subnacionales de gobierno como la autoridad pública más cercana al pueblo y de otorgarles las facultades que les permitan funcionar como canales eficaces entre el pueblo y el gobierno. Para acercar el gobierno al pueblo, recomendamos que se fortalezcan los gobiernos regionales y locales mediante la transferencia de poderes y recursos, que se descentralice la administración, que se elaboren métodos de rendición de cuentas a nivel local y que se institucionalicen los procesos participativos locales.

#### **8. Posibilitar la creación de alianzas entre los sectores público y privado**

14. Unas alianzas eficaces entre los sectores público y privado pueden mejorar la formulación y la ejecución de los programas de desarrollo al capitalizar los respectivos puntos fuertes y los recursos de cada uno de sus miembros. A fin de garantizar que las alianzas fortalezcan la confianza, es preciso concertar acuerdos amplios de gobernanza en que se detallen las prioridades y obligaciones de cada una de las partes y se reconozcan al mismo tiempo los costos y los beneficios sociales. Estamos de acuerdo en que esas alianzas entre los sectores público y privado debe someterse a una supervisión pública a cargo de expertos.

#### **9. Promover innovaciones en la reforma del sector público**

15. Reconocemos que la capacidad de los gobiernos de granjearse la confianza de sus poblaciones depende del grado en el que puedan fortalecer las capacidades del Estado, lo que significa, por ejemplo, reforzar la rendición de cuentas respecto de los resultados garantizando para ello suficientes competencias, tanto para la recaudación como para la asignación de ingresos. A efectos de facilitar este proceso, recomendamos que los gobiernos apliquen estrategias basadas en incentivos para recompensar a los funcionarios públicos que logren implantar innovaciones que

mejoren la función pública. La innovación debe concentrarse en potenciar el valor público. Subrayamos asimismo la importancia de las dotes de dirección para inculcar comportamientos éticos en el sector público, garantizar la plena participación de la mujer en cargos superiores del sector público, reforzar valores compartidos y motivar a los funcionarios. La gestión y la capacitación de los recursos humanos son factores fundamentales para fortalecer las capacidades del Estado.

#### **10. Restablecer la confianza en los países que atraviesan y salen de situaciones de conflicto**

16. La relación recíproca de la confianza social y política reviste una importancia incluso más fundamental para los países que atraviesan crisis y salen de situaciones de conflicto. Las sociedades que emergen de conflictos se caracterizan por los cambios políticos radicales y un intenso proceso de creación de instituciones. Hay que reformar los marcos jurídicos, rehabilitar a los excombatientes y fomentar la educación cívica. Es evidente que la contribución de la mujer al desarrollo de la comunidad reviste particular importancia en tales circunstancias. Así pues, deben eliminarse los obstáculos sociales y jurídicos a la participación de la mujer, lo que también tiene importancia para las personas con discapacidades. La reforma de los servicios de seguridad, la justicia y la reconciliación, los procesos constituyentes y la prevención de conflictos mediante la justicia redistributiva tienen que producirse de manera simultánea y armónica. Si bien es cierto que el establecimiento de nuevas instituciones supone una tarea ingente resulta incluso más difícil que esas instituciones alcancen la legitimidad y funcionen con eficacia. En este contexto, hacemos hincapié en que las organizaciones internacionales de asistencia amolden su apoyo a las necesidades concretas de cada país emergente de un conflicto. Debería prestarse apoyo en cada etapa del proceso de transición, con la participación de todos los principales interesados.

#### **Medidas de seguimiento**

17. Instamos a los interlocutores internacionales para el desarrollo, incluidos los donantes bilaterales y las Naciones Unidas, a que aumenten su apoyo a los países en desarrollo para que fortalezcan su capacidad en materia de administración pública y gobernanza.

18. También instamos a que se dé un seguimiento concreto al Séptimo Foro Mundial. Recomendamos en particular, entre otras cosas, que se adopten las siguientes medidas:

- a) Promover una red mundial de innovadores que compartan ideas y experiencias y actúen en calidad de observatorio;
- b) Promover los centros regionales y mundiales de gobernanza que documenten y compartan buenas ideas;
- c) Promover foros regionales que formulen estrategias de cooperación regional para perfeccionar la administración pública y la gobernanza;
- d) Promover la cooperación y el diálogo Norte-Sur y Sur-Sur;

---

e) Promover proyectos experimentales en los países con objeto de poner a prueba metodologías y enfoques alternativos para fomentar y fortalecer la gobernanza efectiva y democrática;

f) Dedicar al menos una categoría del Premio de las Naciones Unidas para la Administración Pública a proyectos que contribuyan a fomentar la confianza de los ciudadanos en el gobierno;

g) Encargar la preparación de documentos de exposición de conceptos para elaborar un marco de principios encaminado a cimentar la confianza en el gobierno.

19. Además de la red mundial de innovadores, y paralelamente a ella, también instamos a que se organicen mesas redondas ministeriales que se reúnan periódicamente para analizar sus experiencias en lo que respecta a abordar determinadas cuestiones relacionadas con la confianza y formular recomendaciones. Recomendamos además que se celebren reuniones análogas en los planos regional y nacional para los administradores locales. Por último, también se recomienda la celebración de mesas redondas de parlamentarios para dar a conocer prácticas innovadoras y conceptos institucionales.